



RESOLUCIÓN No. 078

(Del 22 de septiembre de 2017)

“Por medio de la cual se avala a la delegación de **DEPORTISTAS** y **CUERPO TECNICO** que participarán en las competencias de Europa previa a juegos bolivarianos 2017”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentran LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2017 que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Marta Colombia del 11 al 25 de noviembre del año en curso.
- Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- Que los Juegos Bolivarianos constituyen el inicio del ciclo Olímpico y por lo tanto las políticas deportivas de la Federación se deben ajustar a este nuevo presupuesto con miras a Tokio 2020.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Las fechas y destinos de la concentración serán los siguientes: Sable femenino en Roma Italia del 24 de septiembre al 31 de octubre

ARTÍCULO 2. Las siguientes deportistas serán inscritas a las diferentes competencias programadas dentro de la concentración

González Castellanos Linda Ibeth

Klimavicius Palma Linda

Morales Linares Jessica Yolima

Vega Lozano Evelyn Carolina

López Guarín Laura

ARTÍCULO 3. Se participara en las siguientes competencias:

- Circuito nacional Italiano Ancona del 1 al 2 de octubre del año en curso.
- Satelite Gent Bélgica del 21 al 22 de octubre del año en curso.
- Copa del mundo individual y por equipos Orleans Francia del 27 al 29 de octubre de 2017

La presente resolución rige a partir de la fecha se expide en Bogotá, el veintidós (22) del mes de septiembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA